

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

DIRECCIÓN GENERAL DE ENTIDADES

AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE ENTIDADES

C/ Edison, 4

28006 Madrid

En Madrid a 24 de febrero de 2025

**HECHO RELEVANTE
GESTIÓN BOUTIQUE VII / ALLROAD**

(Nº Registro CNMV 5.138 - 1)

ANDBANK WEALTH MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.U. y BANCO INVERSIS, S.A., en su condición de entidades gestora y depositaria, respectivamente, del compartimento **ALLROAD** integrado en el fondo de inversión por compartimentos GESTIÓN BOUTIQUE VII, FI, inscrito en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 5.138 (en adelante, el “**Compartimento**”) han acordado con fecha 21 de febrero de 2025 la disolución voluntaria y consiguiente apertura del periodo de liquidación del Compartimento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, en el artículo 35 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y en el Reglamento de Gestión del fondo de inversión.

Asimismo, con la publicación del presente Hecho Relevante quedará suspendido el derecho de suscripciones y reembolsos de participaciones del Compartimento.

Atentamente,

Fdo: ANDBANK WEALTH MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.U.